

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6040** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 13 de diciembre de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Taller Remigio, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones mecánicas de motores navales.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 365 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 3.756,38 euros.

- Obras e instalaciones: 5.101,39 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170005596-1